



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PARA FRENAR LOS DESAHUCIOS Y PARA GARANTIZAR QUE NINGÚN CIUDADANO SEA PRIVADO DEL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0014]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0014, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas para frenar los desahucios y para garantizar que ningún ciudadano sea privado del derecho a una vivienda digna, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis económica y el aumento del paro ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas en nuestra autonomía, que a causa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su vivienda habitual.

Esto se ha traducido en cientos de desahucios en Cantabria desde que comenzó la crisis y en que centenares de personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial.

En el informe "Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales" que el pasado 13 de Octubre de 2015 ha hecho público el Consejo General del Poder Judicial, donde en la comunidad autónoma de Cantabria al igual que en el resto del país, se mantienen prácticamente el mismo número de Lanzamientos (Desahucios) que en el 2014.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Qué medidas está tomando la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para frenar los desahucios en Cantabria y para garantizar que en nuestra comunidad autónoma ni un solo ciudadano sea privado del derecho a la vivienda digna que recoge el Art. 47 de la Constitución Española.

Santander, 14 de Octubre de 2015

Fdo.: PORTAVOZ PODEMOS CANTABRIA."